



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 281-21
EXPEDIENTE Nº 6210/21
Salta, 28 ABR 2021

VISTO: La nota presentada por el alumno Félix Roberto VERA, D.N.I. N° 29.586.118, L.U. N° 511297, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "PROPUESTA DE REORGANIZACIÓN EN EL MUSEO DE CIENCIAS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA", y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 18 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 16, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 20 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 14 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Esp. Oscar René MAIGUA, Jefe de Trabajos Prácticos, de la asignatura Organización de Empresas, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "PROPUESTA DE REORGANIZACIÓN EN EL MUSEO DE CIENCIAS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA", presentado por el alumno Félix Roberto VERA, D.N.I. N° 29.586.118, L.U. N° 511297, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - **Designar** como Director del mencionado trabajo al Esp. Oscar René MAIGUA, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Organización de Empresas, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - **Hágase** saber al alumno peticionante, al Esp. Oscar René MAIGUA, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggj/lss

Esp. Teodelina I. Zuviña
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UH



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa